CONTRATO N° 27/2022

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, RUC N° 80038382-6**, domiciliada en Avenida Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón, República del Paraguay, representada para este acto por **DIEGO SEBASTIAN GALEANO HARRISON**, con Cédula de Identidad N°3.335.975, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **A&A EMPRENDIMIENTOS con RUC N° 5334995-4**, domiciliada en Avda. Humaitá c/ Julio Correo, Ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por **ARACELI ALEXANDRA LARGO AVALOS** con Cédula de Identidad N° 5.334.995, Email: alexandraavalos1995@gmail.com, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificada como "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** para la **"CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2022 - ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA LA SND"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: **"CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2022 - ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA LA SND".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°414002.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2022 - ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA LA SND**. La adjudicación fue realizada según **Resolución SND Nº 622 del 24 de agosto de 2022.-**

A&A Emprendimientos
RUC:5.334.995-4

Diego Galeano Harrison
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	55121606-001	Paq. señaladores banderitas de 5 colores plástico	Unidad	UNIDAD	200	Foska	Brasil	5.200	1.040.000
2	55121606-001	Etiqueta autoadhesiva tamaño A4 en paquete de 25 hojas	Unidad	PAQUETE	10	Pegagosa	Brasil	13.500	135.000
3	44101809-001	Calculadoras de escritorio	Unidad	UNIDAD	20	Osalo	Chino	22.900	458.000
4	44122019-001	Caja de cartón para archivo tipo Arquipel Nº4	Unidad	UNIDAD	900	Yaguarete	Nacional	5.081	4.572.900
5	44122011-016	Carpeta con logo de la SND s/ EETT	Unidad	UNIDAD	500	AyA Emprendimientos	Nacional	1.752	876.000
								Precio Total	**7.081.900**

El precio del contrato, conforme la adjudicación es: **GUARANIES SIETE MILLONES OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS.-** 2

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: desde su suscripción y hasta el cumplimiento total de las obligaciones

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS BIENES / SERVICIOS

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCION ADMINISTRATIVA** dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SND.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Diego Galeano Harrison
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

A&A Emprendimientos
RUC:5.334.995-4

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 02 del mes de septiembre de 2022.

A&A Emprendimientos
RUC:5.334.995-4

.....
Por el Proveedor
A&A EMPRENDIMIENTOS DE
ARACELI ALEXANDRA LARGO AVALOS

.....
Por la Contratante
DIEGO GALEANO HARRISON
Ministro Secretario Nacional
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES